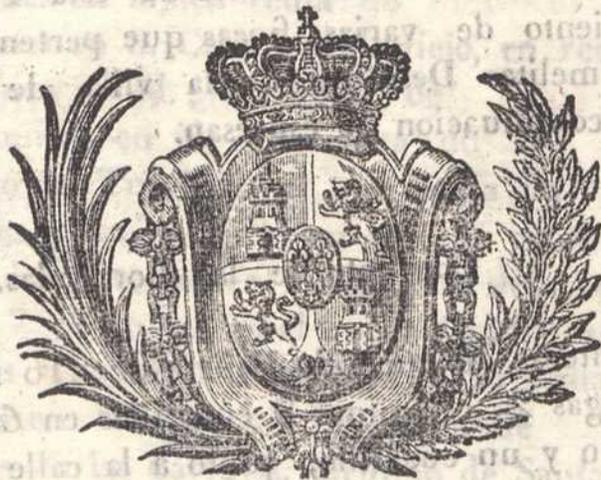


BOLETIN



OFICIAL

DE

LA

Provincia de Córdoba.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demas pueblos de la misma provincia.

(Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Circular num. 539.

mandado de su Señoría: Mariano Muñoz Casas-Deza.

Circular núm. 540.

Ayuntamiento Constitucional de Córdoba.

Don Rafael Po de Llanes Alcalde primero Constitucional de esta ciudad de Córdoba, su término y jurisdicción &c.

Hago notorio que consiguiente á acuerdo del Esmo. Ayuntamiento de ella, se reitera la subasta por treinta dias para arriendo por tres años de la corredería de aceite de esta capital y su término, perteneciente á sus propios, para ejercerla sin restriccion y con la plenitud de sus derechos, segun la antigua costumbre; y para su remate, que no será por menos de ocho mil rs. anuales, he señalado el Sábado veinte y dos de Agosto próximo, en las casas capitulares, y recaerá en el mejor postor; á las doce del dia, sobre fianza hipotecaria, y bajo las condiciones acostumbradas, de las que podran antes los licitadores inteligenciarse en la Secretaria de Ayuntamiento. Córdoba veinte y dos de Julio de mil ochocientos cuarenta. = Po de Llanes. = Por

Ayuntamiento Constitucional de Guadalcazar.

Estando ya publicada la circular del Sr. Intendente de la Provincia. de 25 de Julio último y inserta en el boletin oficial núm. 78 relativa á las relaciones que deben presentar en la Contaduria de Rentas de la misma por las liquidaciones de frutos civiles; ha dispuesto se anuncie por medio del boletin oficial á fin de que los hacendados y propietarios del término de esta villa que disfruten bienes rusticos y urbanos, ó censos, sujetos á referida contribucion, presenten á la Secretaria de esta corporacion dentro del término de diez dias contados desde la fecha, las relaciones indicadas con arreglo á los modelos que estan circulados, en la inteligencia que los morosos, quedan sujetos á las penas y multas que haya lugar. Guadalcazar 18 de Julio de 1840. Juan Antonio de Luna. = Juan de Quér, Secretario.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion.

Por disposicion del Sr. Intendente de Rentas de esta Provincia se anuncia en pública subasta el arrendamiento de varias fincas que pertenecieron á los conventos de religiosas Coronadas y Carmelitas Descalzas de la villa de Aguilar, las cuales con especificacion son las que á continuacion se espresan.

Convento de las Coronadas.	Renta anual. Reales vellon.
Un cortijo llamado Canteras, término de Cañete de 216 fanegas en	1000
Una haza de 47 fanegas 2 celemines 2 cuartillos en Castillo Anzul, en	520
Otra id. de un celemin y un cuartillo, junto á la calle Nueva, en	30
Otra id. de 20 celemines 3 cuartillos en la Membrilla, en	259
Otra id. de 10 celemines y 2 cuartillos en id., en	100
Otra id. de 3½ celemines en id., en renta de	70
Otra id. de 16 celemines en la Dehesa vieja, en renta de	256
Otra id. de 12 celemines y un cuartillo en las Cuadrillas, en renta de	196
Otra id. de 2 cuartillos 4 estadales en la calle Nueva, en renta de	25
Otra id. de 12½ celemines en la Membrilla, en renta de	150
Otra id. de 9 celemines 2 cuartillos en id., en renta de	100
Otra id. de 11½ celemines en el camino bajo de Monturque, en renta de	172
Otra id. de 36 celemines en la cañada de la Torre, en renta de	324
Otra haza de 2 celemines 2½ cuartillos en la Torre de las Peñas, en	70
Otra id. de 6 celemines y medio cuartillo en la Fuente de las Peñas en	134
Otra id. de 7 celemines en Tumbajarros, en	56
Otra id. de 5 celemines y un cuartillo, en las Fuentecitas, en	60
Otra id. de 2 celemines y un cuartillo en Tumbajarros, en	16
Otra id. de 12 celemines en Mata Juana, en	96
Otra id. de 12½ celemines en la Cañada de Alonso Lucena, en	100
Otra id. de 31 celemines en la Silera vieja, en	248
Otra id. de 18 celemines 2 cuartillos en las Cuadrillas, en	148
Otra id. de 2 fanegas en la Guijarrosa, en	20
Otra id. de 7 celemines en el Vado de las Carretas, en	60
Otra id. de 12 celemines en la cañada de los Pozos, en	120
Otra de 3 celemines y 3 arauzadas de olivar, término de Monturque, en	78
Una parte de la huerta de 168 y dos quintos estadales, llamada la Membrilla, en	180
Convento de Carmelitas Descalzas.	
Una haza de 18 celemines en las eras del Tostado, en renta de	162
Otra de 12 celemines en id., en renta de	96
Otra de 12 celemines en id., en renta de	84
Otra de 12 celemines en el cerro de la huerta del Pinto, en renta de	84
Otra de 7 celemines en id., en renta de	50
Otra de 6½ celemines en id., en renta de	65
Otra de 12 celemines en las Cuadrillas, en renta de	90
Otra de 18 celemines en id., en renta de	81
Otra de 12 celemines en id., en renta de	96
Otra de 18 celemines en id., en renta de	126
Otra de 7 celemines en id., en renta de	49
Otra de 3 celemines en la Membrilla, en renta de	45

Otra de 15 celemines en id., en renta de	105
Otra de 4 celemines en id., en renta de	60
Otra de 12 celemines en id., en renta de	132
Otra de 12 celemines en S. Cristobal el viejo, en renta de	72
Otra de 24 celemines en id., en renta de	144
Otra de 22 ½ celemines en id., en renta de	112
Otra de un celemin en Tumbajarros, en renta de	30
Otra de 8 celemines y un cuartillo en id., en renta de	115
Otra de 3 fanegas 7 celemines en los Alamos del Castil, en renta de	280
Otra de 5 fanegas 7 celemines en el ruedo de Monturque, en renta de	240
Otra de 35 fanegas término de Santa Ella, en renta de	130
Otra de 14 fanegas en Mingolechin, en renta de	60
Otra de 34 fanegas en las Cartujas, término de Sauta Ella, en renta de	140
Otra de 24 fanegas en dos suertes al sitio del Polvito, término de Montalban, en renta de	100
Otra de 10 fanegas en id., en renta de	50
Otra de 12 fanegas en el ruedo de los Zapateros, en renta de	160
Otra de 12 fanegas en id., en renta de	160
Otra sin respecto à medida llamada Laguna de Santiago, en renta de	90
Una huerta llamada del Peral en la ribera del Rio de Aguilar, en renta de	550

Cuyos remates se han de celebrar con arreglo à instruccion el dia 23 de Agosto proximo à las once de su mañana, en las casas consistoriales de la villa de Aguilar, ante el Alcalde Constitucional, Procurador Sindico, Comisionado Subalterno del partido de Montilla, ò persona que lo represente y el escribano que se elija, advirtiendole que en poder de dicho Subalterno estará el pliego de condiciones para todo el que quiera enterarse de ellas. Córdoba 4 de Julio de 1840.—Luis Bertran de Lisa

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion.

Por la Comision Subalterna de Arbitrios de Amortizacion del partido de Bujalance, y por disposicion del Sr. Intendente de esta Provincia se ha de celebrar en la mañana del Sabado 15 de Agosto proximo en dicha Villa de Bujalance à hora de las once de ella en sus casas Consistoriales, la subasta y unico remate para el arrendamiento de varias fincas que a continuacion se espresan, y pertenecieron à los conventos suprimidos de S. Francisco del Monte, termino de Adamuz y Carmelitas Descalzos de Bujalance, sirviendo de tipo la cantidad anual que à cada una de ellas se le señala, segun el certificado de la Contaduria del ramo, en el concepto que estará de manifesto el pliego de condiciones para todo aquel que quiera enterarse de ellas, à saber.

Carmen Descalzo de Bujalance.

Renta anual
Rs. vn.

Una haza como de una aranzada de tierra al pago de la Fuenblanquilla ò majadillas, termino de Bujalance.

30

Otra id. de cuatro celemines de tierra al pago pozo de Tarifa id.

60

S. Francisco del Monte, termino de Adamuz.

Una huerta compuesta de seis celemines de cuerda, los tres y medio de puebia, dos de secano, y medio de acirates y almatriches, termino de Adamuz.

50

Ciento cuarenta fanegas de tierra para pan sembrar.

560

Doce fanegas de la Solana y ruedo del convento. **60**
 Doce id. en la rosa de las Viboras. **36**
 Doscientas noventa id. de monte brabio para pastos de cabras. **290**
 Córdoba 16 de Julio de 1840.—Luis Bertran de Lis.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion,

Por disposicion del Sr. Intendente de Rentas de esta Provincia se anuncia en pública subasta el arrendamiento de varias fincas que pertenecieron á los conventos de Religiosas de esta Capital, las cuales con especificacion son las que á coninuacion se espresan.

Convento de las Dueñas.

Renta anual.
 Rs. vn.

Una haza y huerta nombrada de la Jurada, termino de esta Ciudad, compuestas de once fanegas de tierra situadas en el Rio Bajajoso, en renta **320**
 Cuarenta y cuatro fanegas de tierra nombradas del Tardon, termino de Hornachuelos en **300**

De la Concepcion,

Una haza llamada Mano de Rastro, termino de Sta. Ella, en renta de **100**

De Jesus Crucificado.

Una haza termino de Baena de 25 fanegas de tierra en renta de **320**

De Santa Inés.

Dos hazas llamadas el Cordobesillo, con 135 fanegas de tierra termino de Cañete, en renta de **350**

Dos hazas en Villa del Rio, la una de seis fanegas y la otra de tres fanegas cuatro celemines sitio de la Vega, en **100**

De las Nieves.

Tres hazas en el termino de Montilla, sitio del cerro del Toro, la una de siete y media fanegas con veinte y dos olivos y algunas higueras, otra de once fanegas dos celemines y la otra con cien olivos, en renta las tres **180**

De Jesus Maria.

Un huerto con un celemin de tierra en Montemayor á la salida de los Martires en **6**

Otra id, de 1 fanega 10 celemines á la salida del camino de la Fuente Nueva, termino de dicha Villa, en renta de **98**

Cuyos remates se han de celebrar con arreglo a instruccion, el dia 23 de Agosto proximo á las 12 de su mañana en las Casas de Intendencia de esta Ciudad, ante el Sr. Intendente, Contador y Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion y el Escribano del ramo, advirtiendo que en poder de dichas oficinas estará de manifiesto el pliego de condiciones para todo el que quiera enterarse de ellas.

Cordoba 8 de Julio de 1840.—Luis Bertran de Lis.

Córdoba: Imprenta de Noguér y Manté.

Suplemento

al Boletín oficial de la Provincia de Córdoba.

COMISION PRINCIPAL DE ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

Adjudicacion de fincas.

La junta de Bienes Nacionales en uso de las facultades que le concede el artículo 38 de la Real Instrucción de primero de marzo de 1836, se ha servido adjudicar las fincas que se dirán cuyos remates se han publicado en los boletines de esta provincia, á los sujetos á saber.

Reales vellon.

A D. Marcial Galvez con calidad de ceder, una casa num. 16 en la plaza de S. Agustin de esta Ciudad, del convento de las Dueñas de id.	7050
A id. para id. otra num. 11 en id. id. id. que fué del convento de S. Pablo de la misma.	10000
A id. que cedió en D. Rafael Leon, otra id. num. 78 en la calle de S. Pablo de id. que fué de id. id.	55200
A D. Manuel Perez, otra num. 47 plaza de S. Agustin de id. que fué del convento del mismo nombre en id.	20400
A D. Joaquin Lopez, que cedió en Doña Maria Josefa Bodoya, la 4.ª parte de la casa num. 18 calle de Juan Colin de Montilla, que fué de las monjas de Sta. Ana de id. en	2100
A D. Secundino de Leiba en quien cedió D. Joaquin Lopez, la casa num. 17 en la calle Cordón de ante dicha Ciudad que fué del convento de Sta. Clara de id.	17100
A D. Joaquin Lopez, que cedió en D. Antonio Moreno la casa num. 14 en la plaza de S. Agustin de esta Ciudad, que fué del convento de Sta. Maria de Gracia de id.	19500
A id. que cedió en D. Antonio Salina, la casa num. 3 calle de Roclas de esta Ciudad, que fué del convento de las Dueñas de id.	19000
A id. que cedió en D. Juan de Dios Navarro, la num. 6 calle del Lustre del Campo de la Verdad, estramuros de esta Ciudad, que perteneció al convento de Sta. Maria de id.	10100
A D. Antonio Jurado con calidad de ceder la casa num. 26 calle de Sarmina alta de la Ciudad de Montilla, que fué del convento de las Nieves de esta Capital.	6100
A D. Bartolomé Lopez, que cedió en D. Gabriel de Robles, otra casa num. 1 calle de Balladares de esta Ciudad, que fué del convento de monjas de Jesus Maria de id.	36200
A id. con calidad de ceder, otra num. 6 en la callejuela Arroyo de la Ciudad de Montilla del convento de S. Agustin de la misma.	10490
A id. para id. otra id. con un solo piso bajo en la calle de la Reina de la Villa de Cabra, que fue del convento de S. Francisco de Paula de la misma.	9999

A id. para id. otra id. sin num. en la misma calle y de igual procedencia.	17000
A D. Amador Jover, que cedió en D. Rafael Leon, la casa num. 77 calle de S. Pablo de esta Ciudad, que fué del convento del mismo nombre en id.	40000
A D. Rafael Chaparro y Llorente para ceder, la num. 3 calle del Piñero, callejas de Sta. Marta de la Ciudad de Cordoba, que fué de la pertenencia de la anterior.	12600
A D. Juan de Fuentes, la num. 15 en la plazuela de S. Agustin de esta Ciudad del convento del mismo nombre.	13200
A D. Rafael Martinez Hidalgo con calidad de ceder, la num. 27 calle mayor de S. Lorenzo de esta Ciudad del convento de monjas de Sta. Cruz de id.	6120
A D. Manuel Olivares y Leon, la num. 25 y 26 calle mayor de S. Lorenzo de esta Ciudad del convento de Sta. Cruz de id.	8130
A D. José de Priego, la casa num. 14 en la plaza de S. Agustin de esta Ciudad, que fué del convento del mismo nombre en id.	26500
A D. Antonio de Vacas con calidad de ceder, la casa num. 28 calle Pescaderia de esta Ciudad del convento de monjas de las Dueñas de la misma.	12520
A D. Mariano Muñoz y Sanz con calidad de ceder, la casa num. 79 calle de S. Pablo de esta Ciudad que perteneció al suprimido convento del mismo nombre.	50100

Cordoba 22 de Julio de 1840. — Luis Bertran de Lis.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion.

Nota de las fincas que con arreglo al art. 4.º del Real decreto de 19 de Febrero de 1836, se han solicitado sus apreciados desde el dia 17 de Junio último, hasta el de la fecha.

Carmelitas Calzados de Castro.	Monjas de la Encarnacion de Cordoba.
Una haza de 12 fanegas un cuartillo de tierra calma montuosa al sitio de los Atanores termino de la Villa de Castro del Rio.	Un olivar de unos 837 pies en termino de la Ciudad de Bujalance.
Monjas de Sta. Ana de Montilla.	Otro olivar de unos 700 pies en dicho termino.
Otra haza de 28 fanegas en tres pedazos dicho sitio y termino.	Monjas de las Nieves de id.
Monjas Coronadas de Aguilar.	La mitad del cortijo llamado del Zapico en el mismo termino.
Un tajon de 8 celemines de tierra calma al sito nombrado arroyo del Pinto, termino de la Villa de Aguilar.	Carmelitas Descalzas de Lucena.
Monjas de Madre de Dios de Baena.	Una suerte de olivar de 6 aranzadas en la cañada de los Pinos, termino de Monturque.
Una huerta de 3 fanegas con un poco de tierra fuera de ella en el sitio de los Carrizales ó Barranco de los Lobos, nombrada de las Yeseras en el termino de la Villa de Baena.	Carmelitas Descalzas de Aguilar.
Monjas de Sta. Clara de Lucena.	Una haza de 8 celemines de tierra calma al sitio heras del Tostado, termino de Aguilar.
Un olivar de 100 aranzadas en dos pedazos en el partido de Zambra, termino de Rute.	Monjas Coronadas de Aguilar
	Una haza de 15 y medio celemines de tierra calma al sitio de las Cuadrillas, en el termino de la Villa de Aguilar.

Otra haza de 15 y medio celemines en el dicho sitio y termino.

Otra haza de 8 celemines y tres cuartillos al sitio de la Membrilla dicho termino.

Sto. Domingo de Baena.

Una viña de 3 fanegas al sitio del cerro de D. Simon en termino de la Villa de Baena.

Otra viña de una fanega en el llano de la Noria y dicho termino.

Monjas de la Concepcion de Pedroche,

Una haza de 4 fanegas de tierra con muro de Piedra deteriorado, que llaman la cerca de Aroca, termino de la Villa de Pedroche.

Monjas Dueñas de Córdoba.

Una huerta y haza contigua llamada la Jurada situada en el Rio Bajosillo, termino de esta Ciudad.

Córdoba 22 de Julio de 1840.—Luis Bertran de Lis.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion.

Por disposion del Sr. Interdente de Rentas de esta provincia, se anuncia en pública subasta la venta de una Notaria de Reinos que la Audiencia territorial de Sevilla ha tenido á bien se creé en la villa de Aguilar, fijando por tipo en la subasta mil reales vellon que han designado á dicha Escribania los peritos nombrados para su tasacion, no admitiendose postura que sea menor á la cantidad expresada. Cuyo remate se ha de verificar con sugesion á lo prevenido en la Real orden de 6 de Noviembre de 1838, inserta en el Boletin oficial de esta provincia de 24 de Noviembre del mismo año, ante el Sr. Intendente, Contador, y Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion y el Escribano del ramo, advirtiendole que el pliego de Condiciones estará en poder de las oficinas para todo el que quiera enterarse de ellas. Córdoba 24 de Julio de 1840.—Luis Bertran de Lis.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion.

Por esta Comision principal y por disposicion del Sr. Intendente de esta Provincia, se ha de celebrar en la mañana del Sabado 15 de Agosto proximo en esta Ciudad á hora de las 12 de ella en las Casas de dicho Sr. Intendente, la subasta y unico remate para el arrendamiento de las fincas que acontiuacion se espresan y pertenecieron á los suprimidos conventos que se dirán, sirviendo de tipo la cantidad anual que á cada una de ellas se señala, segun el certificado de la Contaduria del ramo, en el concepto que estará de manifiesto el pliego de condiciones para todo aquel que quiera enterarse de ellas, á saber:

Convento de la Arrizafa.

Renta anual.

Rs. vn.

Una huerta nombrada de la Arrizafa al pie de la Sierra en el termino de esta Ciudad, compuesta de ocho fanegas siete celemines de tierra las cuales cuatro fueron de regadio escaso con arbolado, cuatro fanegas tres celemines de Almorron, y cuatro celemines de huerto agregado que tambien se le incluye, cerrada de tapiá, alberca y atageas, con varios arboles frutales.

600

Convento de S. Pablo.

Un lagar nombrado del Pilar, pago del Monedero, terminos de Trassierra y Espiel, se compone de unas sesenta y dos fanegas de tierra.

250

Una haza de once celemines de tierra en la Fuente Sansueña de este termino.

60

Trinitarios Descalzos.

Una huerta nombrada de los Padres de Gracia intramuros de

esta Ciudad, collacion de S. Lorenzo, lindando con el convento, con la muralla y con otros, compuesta de una fanega y nueve celemines de tierra, con seis pies de parra, varios arboles frutales, casas, pozo anoria y alberca.

750

Encomiendas vacantes.

Una haza de tierra llamada del Torrehon, pago de la Salud compuesta de ocho fanegas once celemines.

540

Otra id. llamada Cabriteria, en el mismo pago, compuesta de diez celemines.

60

Carmen Calzado.

La dehesa nombrada de Barrera, de pasto y bellota, compuesta de ochocientos veinte y ocho fanegas de tierra, las quinientas trece fanegas en el termino de la Villa de Posadas, y las trescientas quince restantes en el de la de Hornachuelos.

2084

Córdoba 15 de Julio de 1840.—Luis Bertran de Lis.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion,

La huerta nombrada de la Arrizafa, situada al pie de la sierra en el termino de esta Ciudad, que se halla anunciada en arrendamiento en el anuncio anterior para el quince de Agosto proximo en seiscientos reales, se compone de ocho fanegas siete celemines de tierra, de las cuales cuatro fueron de regadio escaso con arbolado, y cuatro fanegas tres celemines de almorrón, y se subasta por la propia renta de seiscientos reales, escluyendo de este arrendamiento los cuatro celemines de huerto por ser peculiar de la Junta de Enajenacion. Lo que se anuncia al publico para su conocimiento. Córdoba 21 de Julio de 1840.—Luis Bertran de Lis.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion.

Por la Comision subalterna del partido de Palma, y por disposicion del Sr. Intendente de esta Provincia, se ha de celebrar en la mañana del Sabado 15 de Agosto proximo en la Villa de la Carlota, á hora de las 11 de ella en las Casas Consistoriales la subasta y unico remate para el arrendamiento de varias fincas que a continuacion se espresan y pertenecieron á la Hacienda publica, sirviendo de tipo la cantidad anual que á cada una de ellas se le señala, segun el certificado de la Contaduria del ramo, en el concepto que estará de manifiesto el pliego de condiciones para todo aquel que quiera enterarse de ellas, á saber.

Aprecio en renta.

Rs. vn.

Dehesa de las Pinedas, termino de la Carlota.

Cien fanegas de tierra poco mas ó menos, de monte bajo algo claro, y entre él algunos pequeños ramos hay pastos que en su estencion hay unos 3 ó 4 chaparros inutiles sin aguadero, proximo el de la Aldea de las Pinedas, cuya dehesa es conocida por el Valdio de este nombre y puede ganar en renta cada año.

500

Deheza del Picacho, termino de Fuente Palmera.

Setecientas fanegas de tierra poco mas ó menos de monte bajo, pues aunque tiene algunos chaparros están diseminados de que poca utilidad puede sacarse de ellos con algun aprovechamiento de pastos, careciendo de aguadero, cuya dehesa podrá ganar cada año

1050

Córdoba 8 de Julio de 1840.—Luis Bertran de Lis.

Córdoba: Imprenta de Noguer y Manté, 25 de Julio de 1840.